

MARTES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 184

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2019-8281 *Corrección de errores al Decreto 106/2019, de 23 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.*

Apreciados errores en el Decreto 106/2019, de 23 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 35, de 23 de julio de 2019, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

1. En el artículo décimo. Órganos directivos de las Consejerías del Gobierno de Cantabria, en la página 1721,

Donde dice:

"Subdirección General de Organización y Tecnología"

Debe decir:

"Subdirección General de Informática"

2. En la página 1700, en el apartado v) del punto 11 del artículo primero,

Donde dice:

"v) Aquellas otras competencias y funciones que la legislación autonómica sobre Régimen Local atribuya expresamente a esta Consejería de Presidencia y Justicia. ..."

Debe decir:

"v) Aquellas otras competencias y funciones que la legislación autonómica sobre Régimen Local atribuya expresamente a esta Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior..."

3. En la página 1723, en la disposición adicional segunda, se suprime el apartado 2. Los apartados 3 y 4 de esta disposición adicional segunda se renumeran pasando a ser apartados 2 y 3.

4. En la página 1723, en la disposición adicional segunda, en el último párrafo del apartado 1 y en el último párrafo del apartado 3,

Donde dice:

Secretaría General de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte

Debe decir:

Secretaría General de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social

5. En la página 1724, en la disposición adicional cuarta, punto 1,

Donde dice:

"...hasta entonces adscritos a la denominada Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio. ..."

CVE-2019-8281

MARTES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 184

Debe decir:

"...hasta entonces adscritos a la Secretaría General de la denominada Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio. ..."

6. Se suprimen los puntos 7, 8, 9 y 10 de la disposición adicional cuarta por estar repetidos.

7. En la página 1725, en la disposición adicional quinta, punto 1,

Donde dice:

"Se adscriben a la Secretaría General de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, . ."

Debe decir:

"Se adscriben a la Asesoría Jurídica de la Secretaría General de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, . ."

8. En la página 1725, en la disposición adicional quinta, punto 2,

Donde dice:

"... a excepción de los puestos de trabajo 8415 y 8439".

Debe decir:

"... a excepción de los puestos de trabajo 8415 "Técnico de Prevención de Riesgos Laborales", 8439 "Jefe de Negociado de Habilitación II", 3468 y 8414 "Asesor Jurídico", 3534 "Jefe de Sección de Gestión Económico Presupuestaria"; 8416 "Coordinador de Ayudas, Subvenciones, Desgravaciones y Asuntos Generales"; 3535 "Jefe de Negociado de Habilitación I"; 3532 "Jefe de Sección de Personal y Régimen Interior"; 3533 "Jefe de Negociado de Asuntos Generales" y 8420 "Agente de Información".

9. En la página 1727, en la disposición adicional sexta, punto 3,

Donde dice:

"...incluidos en el apartado quinto de la disposición adicional segunda del presente Decreto".

Debe decir:

"...incluidos en los apartados primero y tercero de la disposición adicional segunda del presente Decreto".

10. En las páginas 1727 y 1728, en la disposición adicional sexta, puntos 4, 6, 7 y 8,

Donde dice:

"... a la Secretaría General de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte".

Debe decir:

"...a la Secretaría General de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social".

11. En la página 1727, en la disposición adicional sexta, punto 5,

Donde dice:

"5. La Sección de Vigilancia Ambiental pasa a depender del Servicio de Prevención y Control de la Contaminación".

Debe decir:

"5. La Sección de Vigilancia Ambiental de la extinta Dirección General de Medio Ambiente pasa a depender del Servicio de Prevención y Control de la Contaminación".

MARTES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 184

12. En la página 1728, en la disposición adicional séptima, punto 2,

Donde dice:

Servicio de Coordinación y Apoyo

Debe decir:

Servicio de Coordinación y Apoyo Jurídico

13. En la página 1728, en la disposición adicional séptima, punto 2,

Se añade a las unidades administrativas que se adscriben a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, la Unidad de Gestión económica y Seguimiento de Programas.

14. En la página 1728 en el apartado e) del punto 1 de la disposición adicional octava,

Donde dice:

"e) Los siguientes puestos de trabajo de la extinta Dirección general de Ordenación y Atención Sanitaria: el puesto nº 4181 (Secretario/a de Alto Cargo), el puesto nº 2358 (Auxiliar), el puesto nº 9022 (Asesor técnico) y el puesto nº 6618 (Técnico Superior)".

Debe decir:

"e) Los siguientes puestos de trabajo de la extinta Dirección general de Ordenación y Atención Sanitaria: el puesto nº 4181 (Secretario/a de Alto Cargo), y el puesto nº 9022 (Asesor Técnico)".

15. En la página 1729, en la disposición adicional novena, punto 7, párrafo segundo, se deberá eliminar una de las referencias al puesto 8058 por estar repetido.

16. En la página 1729, en la disposición adicional novena, punto 7, párrafo tercero,

Donde dice:

"... 449, 830 y 899 Administrativo; 877, 896, 448, 450, 456, 459, 891, 460, 851, 852, 853, 892, 897, 898, 899 y 4699 Auxiliar".

Debe decir:

"... 449, 830 y 899 Administrativo; 877, 896, 448, 450, 456, 459, 891, 460, 851, 852, 892, 897, 898, y 4699 Auxiliar".

17. En el punto 7 de la disposición adicional cuarta, los puntos 6, 8, 9 y 11 de la disposición adicional quinta, los apartados b) y c) del punto 1 y el apartado a) del punto 2 de la disposición adicional octava,

Dónde dice:

"...y puestos de trabajo singularizados y no singularizados dependientes..."

Debe decir:

"...y puestos de trabajo singularizados dependientes..."

Santander, 17 de septiembre de 2019.

La secretaria general de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,

Noelia García Martínez.

2019/8281

CVE-2019-8281